

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

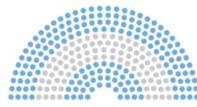
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, instrumente incentivos económicos, no económicos y/o en especies, para los trabajadores sanitarios en zonas rurales de todo el país y que tengan como finalidad lograr un contexto favorable y de seguridad, tanto para el profesional de salud como su familia, facilitando de esta manera su radicación definitiva en el interior.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

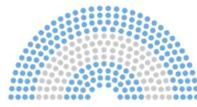
Señor Presidente:

El presente proyecto responde a la iniciativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, que en su Declaración N° 308/2024 expresa: *“Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta, procedan a realizar las gestiones que sean necesarias ante los organismos correspondientes a los fines de instrumentar incentivos económicos, no económicos y/o en especies, para los trabajadores de la salud en zonas rurales de todo el país y que tengan como finalidad lograr un contexto saludable y de seguridad, tanto para el profesional de la salud como su familia, facilitando de esta manera su radicación definitiva en el interior.”*

En el marco de las competencias del Ministerio de Salud de la Nación, resulta prioritario implementar políticas que promuevan la equidad en el acceso a la salud, especialmente en las zonas rurales, donde las brechas en la distribución de recursos humanos y materiales son evidentes. Esta dificultad en el acceso a servicios de salud es una preocupación global, reconocida por instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Regiones como el NOA registran muy bajas tasas de médicos por habitantes siendo inferiores a la media nacional. La distribución desigual del personal de salud es una de las principales causas de disparidad en la atención sanitaria, atento a que el mayor porcentaje de médicos como así también de enfermeros trabajan en centros urbanos, mientras que las zonas rurales enfrentan un déficit crónico de profesionales.

Además, la situación de los trabajadores de la salud en áreas rurales refleja una serie de desafíos. Estos incluyen falta de equipamiento adecuado, aislamiento profesional y personal, y ausencia de beneficios económicos como sociales que promuevan su radicación y permanencia en estas regiones. Esto deriva en servicios insuficientes, muchas veces limitados a



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

funciones de derivación, lo que incrementa los riesgos para los pacientes y profundiza las inequidades.

El presente proyecto se inscribe en una línea de iniciativas legislativas orientadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de salud. En este sentido, cabe destacar como antecedente el proyecto de ley de mi autoría, expediente 7006-D-2024, que propone eximir a los profesionales de salud del gravamen impositivo de ganancias.

Esta iniciativa constituye un claro ejemplo de las acciones que pueden impulsarse para incentivar la radicación y permanencia de profesionales en zonas rurales, mejorar sus ingresos y así también sus condiciones de vida.

El objetivo principal es hacer efectivo el derecho a la salud para todos los habitantes del territorio nacional, de forma equitativa, sin importar el lugar donde residan, propendiendo a garantizar un sistema sanitario más justo y equitativo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti

Diputada Nacional